

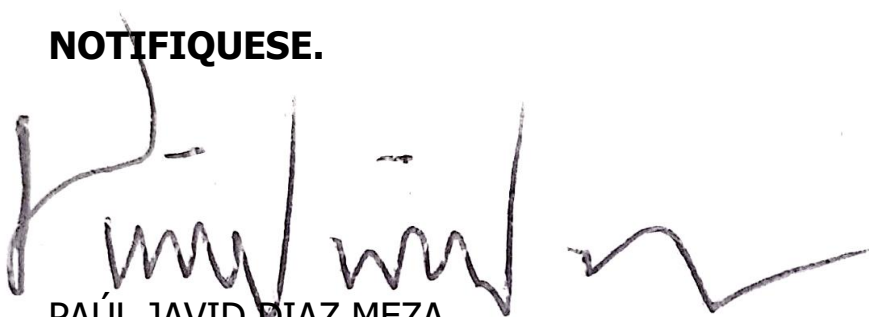


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2023-00021-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LEONELA SUESCUN

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura
República de Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 011
El Auto de fecha **FEBRERO 02 de 2024**, Hora: 08:00 AM

Matanza, **FEBRERO 05 de 2024**

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA